

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE BALONCESTO, CELEBRADA EN BILBAO EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2025

En los locales de la Kirol Etxea, sita en Bilbao, C/ Martín Barua Picaza, 27, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General de la Federación Vizcaína de Baloncesto, bajo la presidencia de D. Koldo Mendia Cueva, con la asistencia de los Clubes que se relacionan en la última hoja de esta acta.

Abre la sesión el Señor Presidente a las 19:05 horas dando por constituida la Asamblea en segunda convocatoria, al haber el quorum necesario, según dicta el artículo 23 punto 1 de los estatutos de esta Federación.

Se da comienzo a la reunión, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1- Recuento de miembros presentes
- 2- Aprobación del acta anterior (28/01/2025)
- 3- Informe del Presidente
- 4- Aprobación del calendario deportivo de la Temporada 2025-2026
 - a. Bases de Competición FViB
 - b. Enmiendas asumidas y no asumidas
- 5- Ruegos y Preguntas

1. Recuento de miembros presentes

Pili Fernández, como secretaria general, procede a realizar el control y recuento de Clubes que forman parte de la Asamblea General, contabilizándose 20 (posteriormente se incorporaron dos más), haciendo un total de 22 Clubes.

2. Aprobación del Acta Anterior

Con la convocatoria de la asamblea se ha enviado el acta de la asamblea anterior (28 de enero de 2025), no habiéndose recibo alegaciones por parte de los asambleístas en el periodo establecido para tal fin, se somete a la aprobación de la Asamblea el referido Acta.

Votos a favor.....18
Votos en contra.....0
Abstenciones..... 2

3. Informe del Presidente

Previo al informe del presidente, se proyecta el video resumen de la temporada.

Koldo Mendia se dirige a los presentes:

Antes de arrancar mi intervención con el repaso de los hitos de la temporada, querría poner el foco y mostrar la preocupación de la Junta Directiva de esta Federación y la mía personal, por los casos de falta de deportividad, comportamientos alejados de la buena educación, actos de desconsideración o menosprecio y ya los casos extremos que llegan a la violencia. Todos deberíamos de hacer todo lo que está en nuestras manos para erradicar de nuestras canchas y de nuestra sociedad todas estas situaciones que salpican algo tan noble como el esfuerzo, el compañerismo y el espíritu de superación inherente a la práctica deportiva



en general y nuestro deporte, el baloncesto, en particular. La única canasta que no se puede fallar es la del RESPETO. Desde la Federación condenamos enérgicamente todas estas inadmisibles comportamientos y queremos agradecer al Comité de competición su diligencia en las actuaciones.

Pero no vamos a dedicarles más tiempo a los que no saben comportarse en el parquet y vamos a centrarnos en el repaso a una temporada 24/25 en el que se sigue creciendo en otro gran valor social del baloncesto, la INTEGRACIÓN. Nuestra Liga BBK para deportistas con discapacidad intelectual es un ejemplo y ha crecido aún más, ya son 9 los equipos tras la incorporación del Tabirako y hemos organizado la primera edición de la Gabon Kopa, promocionando la integración y extendiéndola a nuestros vecinos de Araba y Gipuzkoa.

La satisfacción del baloncesto como elemento integrador y solidario también ha tenido continuidad con el programa decano de la Fundación BizkaiaBasket, el Cuida Tu Cuerpo Cuida Tu Mente, con casi medio centenar de mujeres encontrando en el baloncesto la manera de socializar y mejorar sus hábitos saludables. Gracias a Cáritas y el Ayuntamiento de Bilbao que lo hacen posible.

Transmitir que el baloncesto es una fiesta y diversión, es otro de los objetivos de esta Federación y es por ello que el torneo 3x3 del PIN sigue siendo una actividad que acoge el mayor volumen de participación más allá de las competiciones regladas, estableciendo un nuevo récord con más de 1.000 participantes. En la misma línea, hemos celebrado recientemente la Saskibaloi Jaia con la colaboración del Ayto de Getxo y Getxo Saski. La operación matemática no puede ser más simple: Baloncesto + respeto es igual a diversión.

En lo que se refiere a la gestión, esta Junta Directiva ha renovado recientemente su compromiso de trabajar por el baloncesto bizkaino, de facilitarles su día a día y precisamente la gran novedad del próximo curso es, tras las pruebas de la pasada campaña, el establecimiento de la licencia digital para aumentar más si cabe la protección de datos y agilizar los trámites federativos. Revisar las competiciones, dotarlas de un mayor atractivo es otra tarea constante que ejercemos de la mano de los clubes.

Y en lo meramente deportivo, ha sido una temporada marcada por el gran momento que nos brindó el Surne Bilbao Basket como mejor regalo en su 25 aniversario. El primer título europeo del baloncesto bizkaino con la resiliencia y el esfuerzo por bandera, la de una plantilla encabezada por Jaume Ponsarnau y la de una directiva capitaneada por Isabel Iturbe, que como buenos mineros llevan mucho tiempo pico y pala para encontrar ese mineral brillante que reluce ahora en forma de Copa de campeones de la Fiba Europe Cup.

Subir a lo más alto del cajón como lo ha hecho el Bilbao Basket es complicadísimo, tanto como estar entre los y las mejores, temporada tras temporada, como lo han conseguido nuevamente el Lointek Gernika, Bidaideak Bilbao BSR o Ibaizabal. Precisamente los descensos del Teknei Zornotza, el Tabirako Baqué o el Horbisa Spirit GreenKW Barakaldo, ponen más en valor dónde han militado este curso y los que han

conseguido mantenerse. Proyectos que sin duda seguirán luchando por volver de donde ahora se han despedido con un hasta pronto.

Felicitarles a los mejores, hay que hacerlo, eso haremos en la entrega de trofeos y en la Gala, pero ganar o ser el o la mejor no es lo habitual, los campeones y campeonas son la punta del iceberg de los 1.032 equipos y más de 14.000 jugadoras y jugadores, entrenadoras y entrenadores que han participado esta temporada en las competiciones escolares y federadas. Felicitar por tanto a todos ellos y ellas que han ido a entrenar sus 2-3 días a la semana, han competido el fin de semana corriendo mejor o peor suerte, y han seguido yendo a entrenar para tratar de ser mejores el siguiente fin de semana. No quiero olvidarme de la labor que hacen los arbitros/as y oficiales de mesa y los laguntzailen en las competiciones escolares, muchas veces incomprendidos y vilipendiados.

A todas y todos eskerrrik asko y zorionak!

4. Aprobación del calendario deportivo de la Temporada 2025-2026

a) Bases de Competición FViB

Koldo Mendia cede la palabra a Pili Fernández que indica que con la convocatoria de la Asamblea se ha remitido el Proyecto de Bases de Competición para la temporada 2025-2026. Procede a realizar un resumen de las modificaciones introducidas en las bases (marcadas en rojo en el referido proyecto).

Página 2. 1.3.1. b) Actualización fin de plazo de renuncias (30/06/2026)

Página 3. 2.1. EDADES Y CATEGORIAS.

CATEGORIAS	AÑO NACIMIENTO
SENIOR	2007 y anteriores
SENIOR VETERANAS/OS	1986 y anteriores
JUNIOR	2008 / 2009
CADETE	2010 / 2011
INFANTIL	2012 / 2013
MINIBASKET	2014 / 2015
PREMINIBASKET	2016 / 2017

Página 4. 2.3. FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y CUOTAS

Importe inscripción de equipos: 245, 00€

Fechas de inscripción y número de equipos:

CADETE ESPECIAL	16 equipos	1 al 7 de julio
1ª DIV FEM/MASC	40 / 24 equipos	1 al 7 de julio
2ª DIV FEM / MASC	Libre inscripción	9 junio al 11 de julio (Eskola Kirola)
3x3 U17		1 al 15 de octubre

LIGA VETERANAS/OS: Si no hubiera equipos suficientes para conformar la competición se dará opción a los mismos, de inscribirse en las ligas regulares, esto lo harán el día 8 de julio de 2026.

Página 5. 4. HORARIO DE LOS ENCUENTROS

TODAS(excepto Veteranos/as)	FESTIVOS Y DOBLE JORNADA	DE 9,00 A 13,00 Y 16,00 A 20,30
-----------------------------	--------------------------	---------------------------------

Modificación de las fechas en las que no pueden programarse partidos en domingo TARDE por el trabajo de las diferentes selecciones.

CADETE FEMENINO Y MASCULINO: DEL 28/09 AL 02/11/2025 (ambas inclusive)
JUNIOR FEMENINO Y MASCULINO: DEL 14/12 AL 28/12/2025 (ambas inclusive)

Página 7. 7. REMISIÓN DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Eliminar lo correspondiente a la conexión del acta digital e internet ya que no se estaba realizando.

Página 8. 9. TARIFA DE ARBITRAJES

Actualización de las tarifas.

CATEGORIAS	
SENIOR CON ANOTADOR	88,00
SENIOR SIN ANOTADOR	60,50
JUNIOR CON ANOTADOR	62,80
JUNIOR SIN ANOTADOR	44,00
CADETE CON ANOTADOR	55,50
CADETE SIN ANOTADOR	36,00
SUB 21 CON ANOTADOR	70,00
SUB 21 SIN ANOTADOR	43,76
INFANTIL - MINI CON ANOTADOR	40,90
INFANTIL - MINI SIN ANOTADOR	37,00

Actualización importe de las dietas 15,70 €

Página 10.

10. 1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Se incorpora el documento de LOPD.

10.2. NUMERO DE LICENCIAS

Categoría Cadete en su Segunda División el número máximo de licencias en vigor en cada equipo es de 17 licencias. A efectos de subvención, por parte de la Diputación, únicamente se tendrán en cuenta 15 licencias (pudiendo alinearse 15).

Página 11. 10.3. TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Actualización fechas en la categoría SENIOR MASCULINO Y FEMENINO VETERANOS/AS

Se permitirá hasta un máximo de 3 jugadores/as nacidos entre los años 1990 y 1987 por equipo activo a la vez.

10.4. ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES/AS

Actualización de la fecha límite de tramitación de licencias. Último día hábil de febrero de 2026

Página 14. 15.2. ALINEACIÓN DE JUGADORES / AS EN LAS DIFERENTES FASES DE LA TEMPORADA.

CADETE 2ª FEMENINA Y MASCULINA Incorporación de las posibles alineaciones de estos cadetes con un equipo cadete o junior federado de manera individual, pudiéndose dar la circunstancia de vinculaciones diferentes entre los y las componentes de un mismo equipo cadete de 2ª División.

Documentación a presentar.

- Impreso de vinculación individual. Anexo 2
- Relación del equipo cadete presentada en Deporte Escolar.
- Fotocopia del D.N.I.

INFANTILES Actualización de la edad de los infantiles que pueden vincularse (2012).

Página 18. 16.1. PROCEDIMIENTO DE LAS SOLICITUDES

Acotamiento del plazo de solicitud para la organización de fases finales, incluyendo una fecha de inicio que no estaba recogida, quedando del 1 al 30 de marzo de 2026.

Página 19. 17.1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Incorporación del siguiente párrafo.

Si alguno de los equipos implicados en la eliminatoria tuviera algún partido oficial perteneciente a otra competición podrá programar su partido como máximo el lunes anterior a la siguiente eliminatoria.

Página 20. 17.4. FECHAS ORIENTATIVAS

Página 21. 18. CALENDARIO PROVISIONAL SELECCIONES - TECNIFICACIÓN – TOPAKETA

Actualización de fechas.

Página 22. 19.2. FECHAS DE JUEGO

Modificación de la fecha de la celebración del campeonato territorial 3x3 U17

19.2. DISPOSICIONES FINALES

Actualización de las fechas de nacimiento para la competición 3x3 U17.

Eliminación de la competición 3x3 U15, al no existir campeonato Autonómico.

Página 23. 20.1. FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y CUOTAS

Actualización importe de inscripción de la liga vizcaína deportistas con discapacidad intelectual.

Página 24. 20.6.2. CAMBIOS

Página 28. IMPRESO DE VINCULACIÓN JUGADORES/AS CADETE 2ª FEMENINA Y MASCULINA

SISTEMAS DE COMPETICIÓN

Actualización de las fechas de juego en las categorías Senior Masculina y Femenina.

Actualización de las fechas de juego en la categoría Junior Masculina y Femenina.

J.M. comenta las novedades que se han introducido en la categoría Cadete.

Pasa a incluirse la segunda división en participación(escolar). De acuerdo a las reuniones mantenidas con los clubes se ha procedido a ampliar el número de equipos en Especial y el máximo de equipos a inscribir en la primera división basándose en las clasificaciones obtenidas en la temporada 2024-2025.

Los sistemas de competición se han diseñado teniendo en cuenta las nuevas composiciones, 16 equipos en especial, 40 en primera femenina y 24 en primera masculina.

Todos los calendarios tanto de junior como de cadete están acotados por la fecha de incorporación de los equipos a la fase de clasificación de la Liga Vasca.

J.M.N. comenta que en la categoría cadete se han ocupado todas las fechas disponibles.

Existe el problema para encajar la KOPA BIZKAIA. Se indican fechas orientativas, sin marcar el sistema de competición, proponiendo reuniones de trabajo.

Se recoge también que hay una incorporación de dos equipos de participación en la segunda fase de la competición cadete primera división y se habilitación cuatro ascensos más al finalizar la temporada.

b) Enmiendas asumidas y no asumidas

Enmienda 1 Bases de Competición presentada por CB PADURA

4. LICENCIAS

10.6. Entrenadores /as

Una misma ENTRENADORA o ENTRENADOR podrá suscribir licencia por dos equipos que pertenezcan al mismo Club, siempre y cuando no jueguen la misma competición.

PROPUESTA 1: Se elimine la limitación de licencias máximas de una entrenadora o entrenador dentro del mismo Club.

PROPUESTA 2: Se aumente la limitación de licencias a tres, pasando el texto a: “Una misma ENTRENADORA o ENTRENADOR podrá suscribir licencia por tres equipos que pertenezcan al mismo Club, siempre y cuando no jueguen la misma competición.”

El representante del CB PADURA explica los motivos de esta petición:

Teniendo en cuenta las exigencias tanto de la Ley del Deporte en lo referente a titulaciones como a la contratación de profesionales para poder hacerse cargo de un equipo, es complicado encontrar gente que cumpla todos los requisitos para cubrir equipos, siendo necesario, para que el Club sea sostenible, que una misma persona se haga cargo de más de un equipo, o al menos, pueda cubrir partidos el fin de semana que coincidan en horarios, sin tener que solicitar autorización puntual para ello.

La FViB asume la propuesta 2.

Se procede a la votación:

Votos a favor.....22

Votos en contra.....

Abstenciones.....

Al tratarse de un punto de las bases de competición recogido en el Reglamento General (Artículo 107), se procederá a modificarlo de cara a una posterior Asamblea Extraordinaria.

Esta Junta Directiva se compromete a revisar el Reglamento General durante la temporada 2025-2026 y proceder a presentar las posibles modificaciones a la Asamblea para su aprobación.

Enmienda 2 Reglamento General presentada por CB PADURA

Sección Segunda. SEÑALAMIENTO DE FECHAS Y HORAS

Artículo 211

En la hoja de inscripción cada Club deberá fijar la hora en que darán comienzo todos sus encuentros, la cual estará comprendida dentro de los límites señalados en las Normativas en vigor. Dicha hora se podrá variar en la forma, plazos y condiciones que se establezcan por la Federación organizadora. En el caso de que no tenga señalado el horario de los partidos la Federación Vizcaína lo hará.

PROPUESTA: Suprimir ambos párrafos pasando a una nueva redacción.

“Todos los clubes tendrán que fijar el horario de los partidos con, al menos, un mes natural de antelación respecto de la fecha de celebración fijada en el calendario. En el caso de que en ese plazo no tenga señalado el horario de los partidos, se aplicaran lo criterios dispuestos en el Artículo correspondiente de las

Bases de Competición sobre Modificación de Fechas, Horarios y/o Terrenos de Juego. En caso de que no haya un mes entre la publicación de los calendarios y la celebración de la jornada, la Federación Vizcaína fijara el plazo correspondiente para la fijación de horarios.”

Posteriormente a la presentación de esta enmienda al Reglamento General y no habiéndose convocado una Asamblea Extraordinaria para modificaciones en dicho reglamento, CB PADURA solicita se incluya entre las enmiendas a las Bases de Competición la propuesta de incluir en las mismas, donde corresponda, la modificación propuesta, para subsanar la problemática que suscita a los clubs a la hora de programar horarios de partidos lo reglamentado en el Artículo 211.

El representante del CB PADURA explica los motivos de esta petición:

El motivo de esta enmienda es clarificar el trabajo a los clubes a la hora de programar las jornadas cuando se tienen que amoldar varios partidos en un fin de semana. En este momento, al tener que fijar un horario dentro de la jornada, se dan situaciones en las que, una vez fijados los horarios del fin de semana, se comienza a recibir peticiones de los equipos rivales de cambio, relacionados con haber ajustado sus horarios a ese horario ficticio que aparece por defecto.

Teniendo en cuenta la evolución que ha supuesto el Portal de Clubes respecto a la gestión de los horarios de los partidos, pasando a ser prácticamente inmediata para todos los agentes afectados por cualquier cambio, y los problemas que supone a los clubes disponer de unos horarios en ningún caso reales antes del plazo establecido de cara a la programación de los encuentros, se considera más efectivo que no aparezca una hora errónea a la que en ningún caso se va a disputar el encuentro, siendo más eficiente que quede evidente que aún no se ha programado una hora de juego. Informa que reciben muchas llamadas no por la necesidad de un cambio, sino por ajustar sus partidos

La FViB no asume la enmienda. J.I. explica que después de estudiar la enmienda no ven la ventaja de no tener previamente un horario establecido, ya que el tenerlo da una idea orientativa del día y hora de juego de un equipo, aunque pueda haber posteriores modificaciones.

Tomamos nota de la casuística planteada por el club Dosa Salesianos sobre la modificación de partidos con un mes de antelación cuando se realizan un sábado y no se validan hasta el lunes.

P.F. informa que, dentro de la misma enmienda del Club Padura, se solicita que cualquier entrenador con licencia en un Club, pueda realizar convocatorias a través de la App para cualquier equipo del Club, aunque no disponga de licencia en ese equipo.

Informa que la Federación se compromete a buscar una solución para resolver la problemática que se produce cuando un entrenador dirija de forma puntual a otro equipo de su club donde no tiene licencia.

Se procede a realizar la votación:

Votos a favor.....1

Votos en contra.....10

Abstenciones.....11

Enmienda 3 presentada por A.D. ESCOLAPIOS

4. HORARIO DE LOS ENCUENTROS

	SENIOR VETERANOS / AS	DOMINGO	DE 9:30 A 10:30
PROPUESTA:	SENIOR VETERANOS / AS	DOMINGO	DE 9:00 A 11:00

Enmienda asumida por la FViB. Se cree que es una buena medida para poder facilitar la programación de posibles dobles o tripletes (9:00-11:00, 9:00-11:00-13:00, 11:00-13:00) y así facilitar también su designación.

La representante de A.D. Escolapios explica que exactamente son esos los motivos por los que han presentado dicha enmienda.

Se procede a realizar la votación:

Votos a favor.....21

Votos en contra.....

Abstenciones.....1

Enmienda 4 presentada por HERENSUGE URDINA KIROL KLUBA

Modificación de la composición de los grupos en su primera fase en la categoría JUNIOR MASCULINA Y FEMENINA, y CADETE MASCULINA Y FEMENINA (tanto especial, 1ª y 2ª).

JUNIOR ESPECIAL, PRIMERA FEMENINA Y MASCULINA: En vez de dos grupos de 6 equipos, que haya un solo grupo de 12 equipos (11 jornadas ya que la competición sería a una sola vuelta), de esa forma la competición es más justa ya que todos los equipos juegan contra todos. Y se podrían eliminar los cruces entre grupos para determinar los posibles ascensos y descensos que estarían fijados por la clasificación final.

JUNIOR SEGUNDA FEMENINA Y MASCULINA: En vez de tener grupos de 6 equipos, intentar tener grupos de 12 equipos (en que caso de no poder tener grupos de 12, intentar que sean del mayor número de equipos posible) y jugar a una sola vuelta.

CADETE ESPECIAL FEMENINA Y MASCULINA: En vez de dos grupos de 8 equipos, que haya un solo grupo de 16 equipos (15 jornadas ya que la competición sería a una sola vuelta), de esa forma la competición es más justa ya que todos los equipos juegan contra todos. Y se podrían eliminar los cruces entre grupos para determinar los posibles ascensos y descensos que estarían fijados por la clasificación final.

CADETE PRIMERA FEMENINA: En vez de cinco grupos de 8 equipos (40 equipos), que haya tres grupos de 14 equipos (42 equipos) (13 jornadas ya que la competición sería a una sola vuelta), de esa forma la competición es más justa ya que hay menos grupos y se juega contra más equipos, con lo que los posibles desequilibrios entre grupos se minimizan. Y se podrían eliminar algunos cruces entre grupos para determinar los posibles ascensos y descensos.

CADETE PRIMERA MASCULINA: En vez de tres grupos de 8 equipos, que haya dos grupos de 12 equipos (11 jornadas ya que la competición sería a una sola vuelta), de esa forma la competición es más justa ya que hay menos grupos y se juega contra más equipos, con lo que los posibles desequilibrios entre grupos se minimizan. Y se podrían eliminar algunos cruces entre grupos para determinar los posibles ascensos y descensos.

CADETE SEGUNDA FEMENINA Y MASCULINA: En vez de tener grupos de 6 u 8 equipos, intentar tener grupos de 12 o 14 equipos (en que caso de no poder tener grupos de esos números, intentar que sean del mayor número de equipos posible) y jugar a una sola vuelta.

Se da la palabra al representante de HERENSUGE.

Indica que la competición en su primera fase a una vuelta supondría una competición más justa, ya que un sorteo puede provocar que haya una desigualdad de niveles en los diferentes grupos.

Enmienda no asumida por la FViB. J.M.N. informa que la competición a una vuelta es una competición más desequilibrada porque tiene un número impar de partidos y unos equipos van a jugar un partido más en

casa. La eliminación de algunos de los cruces propuesta por el club se puede hacer en algunas de las divisiones, pero no en todas. Y no habría fechas suficientes.

Se puede plantear la competición a una vuelta para divisiones de participación dependiendo del número de inscritos.

Se procede a realizar la votación:

Votos a favor.....1

Votos en contra.....19

Abstenciones.....2

Enmienda 5 Bases de Competición presentada por HERENSUGE URDINA KIROL KLUBA

15. NORMAS ESPECIFICAS PARA COMPETICIONES TERRITORIALES VIZCAÍNAS

15.2. Alineación de jugadores/as en las diferentes fases de la temporada

INFANTILES

Por la presente temporada 2025/2026 se autoriza la alineación de jugadoras, jugadores en edad INFANTIL de ULTIMO AÑO (nacidos 2012, con el equipo Cadete, Especial o 1ª, de su Club o Centro Escolar).

PROPUESTA: Por la presente temporada 2025/2026 se autoriza la alineación de jugadoras, jugadores en edad INFANTIL de ULTIMO AÑO (nacidos 2012, con el equipo Cadete, Especial o 1ª o 2ª / Participación, de su Club o Centro Escolar).

La FViB explica que en Deporte Escolar un jugador /a solo puede jugar en el equipo en el que tramita licencia y no puede hablarse de posibles vinculaciones entre equipos escolares.

El representante de Herensuge cree que los Clubes que únicamente tengan equipos en Cadete de participación se verán perjudicados respecto al resto por no poder realizar vinculaciones.

Al no ser una propuesta que pueda llevarse a cabo se le indica al representante de HERENSUGE que no se va a realizar ninguna votación.

J.I. informa que ya es un tema tratado con Diputación y que no han aceptado este tipo de vinculaciones entre equipos escolares.

Enmienda 6 Bases de Competición presentada por BILBOKO UNAMUNO S.K.

15. NORMAS ESPECIFICAS PARA COMPETICIONES TERRITORIALES VIZCAÍNAS

15.2. Alineación de jugadores/as en las diferentes fases de la temporada

INFANTILES

Los Clubs podrán vincular UN SOLO equipo Infantil a su equipo Cadete, pudiendo elegir cuando el club tenga más de un equipo Cadete.

PROPUESTA: Podrán vincularse solamente a un equipo cadete del mismo Club y de manera individual, pudiéndose dar la circunstancia de vinculaciones diferentes entre los y las componentes de un mismo equipo infantil.

La FViB explica que presenta una enmienda transaccional para aclarar la enmienda presentada por UNAMUNO.

Enmienda 7 transaccional a las Bases de Competición presentada por la FViB.

PROPUESTA: Podrán vincularse solamente a un equipo cadete (Especial o 1ª) del mismo Club y de manera individual, pudiéndose dar la circunstancia de vinculaciones diferentes entre los y las componentes de un mismo equipo infantil.

Se incluye entre paréntesis Especial o 1ª para especificar que no se permiten vinculaciones entre equipos escolares.

El representante de Unamuno explica que han presentado esta enmienda por la posible casuística que jugadores/as de un mismo equipo infantil no tengan el mismo nivel para vincularse con un mismo cadete. La vinculación individual solucionaría este problema.

Se procede a realizar la votación:

Votos a favor.....22

Votos en contra.....

Abstenciones.....

El modelo de vinculaciones se modificará y será similar al planteado para las vinculaciones de cadete 2ª.

Enmienda 8 Bases de Competición presentada por S.D. PATRONATO.

22. SISTEMAS DE COMPETICIÓN

3.3. JUNIOR SEGUNDA FEMENINA

4.3. JUNIOR SEGUNDA MASCULINA

5.2. CADETE SEGUNDA FEMENINA

6.3. CADETE SEGUNDA MASCULINA

PROPUESTA: Que asciendan a primera categoría los primeros equipos del grupo A-3 de la segunda fase (tanto en junior como cadete), menos el número de equipos descendidos de liga vasca, y no el primer clasificado del grupo A-4 como se hacía hasta ahora. Esto es porque consideramos que tal y como ocurre actualmente, asciende a primera categoría un equipo peor clasificado (en A-4) que otros (los dos últimos o el último clasificado de A-3).

La FViB explica que esto no estaba recogido en el proyecto de bases porque este punto se incluye cuando se envían las bases de competición con segundas fases, pero es algo que se viene haciendo durante las últimas temporadas.

J.M.N. informa que esto se hizo a propuesta de un Club y se votó en una asamblea para dar a la A-4 un motivo de competición.

Debido al aumento de descensos de LV, se está dando la situación en la actualidad de que el quinto y el sexto, séptimo y octavo de la A-3 no tienen plaza en 1ª y el primero de A-4 sí. Equipos que han ganado en los cruces competir en A-3 se ven sin la posibilidad de participar en primera la siguiente temporada frente a el primero de la A-4.

Como esta situación se ha dado en varias ocasiones se considera que es el momento de modificar este punto.

Por ello presenta una enmienda transaccional para aclarar la enmienda presentada por PATRONATO.

Este punto solo puede quedar recogido en la categoría junior masculina y femenina, siempre que se aprueben las bases en su totalidad, ya que tal y como se han planteado las competiciones en la categoría cadete no ha lugar.

Enmienda 9 transaccional a las Bases de Competición presentada por la FViB.

22. SISTEMAS DE COMPETICIÓN

3.3. JUNIOR SEGUNDA FEMENINA

4.3. JUNIOR SEGUNDA MASCULINA

5.2. CADETE SEGUNDA FEMENINA

6.3. CADETE SEGUNDA MASCULINA

PROPUESTA: Que asciendan a primera categoría los primeros equipos del grupo A-3 de la segunda fase en junior, menos el número de equipos descendidos de liga vasca, y no el primer clasificado del grupo A-4 como se hacía hasta ahora.

Se procede a realizar la votación:

Votos a favor.....21

Votos en contra.....1

Abstenciones.....

Enmienda 10 transaccional a las Bases de Competición presentada por la FViB.

2. INSCRIPCIONES DE EQUIPOS

2.3. FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y COUTAS

2.3.2. COPA

CATEGORIAS	DIVISIONES	EQUIPOS	INSCRIPCIÓN
KOPA BIZKAIA JUNIOR	LIGA VASCA + 1os ESP	8 OBLIGATORIA	
KOPA BIZKAIA CADETE	LIGA VASCA + 1os ESP	8 OBLIGATORIA	
JUNIOR	TODAS	Libre inscripción	1 al 30 marzo
CADETE	TODAS	Libre inscripción	1 al 30 marzo

PROPUESTA: En la categoría KOPA BIZKAIA JUNIOR (Masculina y Femenina) queda pendiente la composición y forma de juego.

El representante de Ugeraga opina no modificar mucho las fechas de la KOPA BIZKAIA, y si no es posible que los equipos de Liga Vasca participen, no lo hagan.

Se plantea por parte de la FViB crear una comisión con los Clubes y buscar una solución adecuada a los problemas que se han generado esta temporada 24-25 con el solapamiento de fechas con los campeonatos de España, COPA EUSKADI, y la cercanía con la PAU.

Se procede a realizar la votación:

Votos a favor.....14

Votos en contra.....

Abstenciones.....8

Se han presentado una serie de enmiendas fuera de plazo, enmiendas que han sido estudiadas y valoradas por la Junta Directiva.

Se agradece la disposición de los Clubes a realizar estas propuestas con el fin de mejorar las competiciones.

Se recoge también que el balón utilizado para la categoría cadete de 2ª (participación) será cualquiera de los homologados por la Federación Bizkaína para sus competiciones federadas, masculinas y femeninas.

Algunos asambleístas muestran su preocupación por iniciar tan pronto la temporada en la categoría cadete en sus divisiones especial y 1ª, debido a la posible falta de jugadores/as y no poder disponer de instalaciones pertenecientes a centros escolares.

J.I. explica que el adelanto de las fechas de las competiciones de la Fed. Vasca ha condicionado las fechas de nuestras competiciones.

Una vez presentadas las enmiendas y votadas cada una de ellas se procede a votar el proyecto de Bases de Competición para la temporada 2025-26.

Votos a favor.....16
Votos en contra.....5
Abstenciones.....1

5. Ruegos y preguntas

K.M. habla sobre la próxima implantación del Ticketbai (BATUZ) desde la Diputación Foral de Bizkaia y que a partir del 1 de enero de 2026 va a afectar a entidades total y parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. Entidades sin fines lucrativos acogidas a las Norma Foral 4/2019, con cualquier actividad.

La Federación propone convocar una reunión con alguna persona de la Hacienda Foral y los Clubes, que pueda informar de como se va a implementar y como puede afectar a los clubes bizkaínos.

El representante de CB SANTUTXU manifiesta su preocupación por la violencia en los campos, y propone la creación de una comisión que englobe a todos los estamentos donde se trabaje en la tolerancia cero hacia esos comportamientos.

El representante de Indar- Saski comenta la posibilidad de que la Categoría 1ª, sobre todo en femenino, se convierta en una competición cerrada debido a los escasos ascensos que se van a producir. Por ello propone que se tenga en cuenta la no opción de intercambio de plazas.

El representante de Ugeraga propone que la propia Federación limite el número de jugadoras/es de un mismo Club en las convocatorias de la Selección. Desde la dirección técnica se indica que se estudiará, que es algo que ya se hace en algunas territoriales.

J.I. informa que en breve se enviará el documento de los escolares de cara a la temporada 25-26, indicando que no hay novedades importantes.

J.I informa de lo recogido en el decreto de Deporte Escolar sobre la categoría infantil de rendimiento. Se mantendrá lo indicado la temporada pasada respecto a las edades, se hará de forma estricta desde la propia inscripción. El objetivo final es marcar los derechos y obligaciones para participar en esta competición.

Desde Miribilla consultan sobre el posible ascenso de equipos de cadete de 2ª con el máximo de licencias permitido (17). Se permitirá esa composición, haciendo las correspondientes convocatorias para los partidos, pero si al final de la temporada mantienen la división (1ª) deberán adecuarse a lo recogido en las bases para las divisiones de especial y 1ª.



Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada esta Asamblea a las 21:20 horas del día señalado.

Fdo.: Koldo Mendi Cueva
Presidente FVB/BSF

Fdo.: Pilar Fernández Pérez
Secretaria General FVB/BSF

ASAMBLEISTAS PRESENTES

S.D. PATRONATO
C.B. TABIRAKO
C.B. PADURA
C.D. LA SALLE DE BILBAO
S.C.D. DOSA SALESIANOS
CLUB ZORNOTZA SASKIBALOIA
A.D. ESCOLAPIOS DE BILBAO
S.D. UGERAGA
C.B. SANTURTZI
BILBOKO UNAMUNO SASKIBALOI KLUBA
CLUB BASKET IBAIZABAL
C.B. SANTUTXU
LARRAMENDI IKASTOLA K.T.
C.D. IRLANDESAS
BSK BASAURI SASKIBALOI KLUBA
C.D.B.BEGOÑAZPI 86
BARAKALDO EMAKUMEEN S.T
C.D. BILBOKO INDAR-SASKI S.T.
A.D. BAKUVA
C.D.B. ORIBELTZA DE PORTUGALETE
MIRIBASKET KIROL KLUBA
HERENSUGE URDINA KIROL KLUBA